

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020.

El Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 3 de noviembre de 2015, aprobó el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, a propuesta de la Consejería de Economía y Conocimiento, tras su examen por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.

El citado Plan Estratégico, cuyo impulso y desarrollo, conforme al texto del mismo aprobado en Consejo de Gobierno, corresponde a la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA), prevé, en su capítulo séptimo, la creación de una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan, como estructura encargada de llevar a cabo las funciones de seguimiento, evaluación y revisión del Plan y los programas operativos en los que se traduce su puesta en marcha.

Con objeto de dar cumplimiento a dicha previsión, se ha elaborado el borrador de Decreto que se somete a tramitación y que regula la constitución de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, incluyendo las funciones, la composición de la misma y su régimen de funcionamiento. Esta Comisión de Seguimiento y Evaluación se configura como un órgano de participación institucional, en el sentido recogido en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, por lo que cuenta con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, el borrador contempla la creación de un Comité Técnico como órgano de apoyo a la Comisión de Seguimiento, con la función de preparar la información que será validada en las reuniones de esta Comisión. Por tanto, se configura como un órgano colegiado de coordinación interna dentro de la administración de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, a propuesta de la Secretaría General de Economía,

ACUERDO

Autorizar el acuerdo de inicio del procedimiento de elaboración y aprobación del proyecto de Decreto por el que se establece y regula la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción 2/2016, de 11 de febrero, de la Viceconsejería de Economía y Conocimiento, por la que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, acuerdos del Consejo de Gobierno, convenios de colaboración y otros procedimientos administrativos en el ámbito de esta Consejería.



EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

C./ Johannes Kepler nº 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación: qJacx5rcRHhfsGAiExGSnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE VALVERDE ASECIO		FECHA	20/02/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qJacx5rcRHhfsGAiExGSnA==	PÁGINA	1/1
				
qJacx5rcRHhfsGAiExGSnA==				